

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO (PADA) 2024

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El informe que se presenta tiene como propósito dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley General de Archivo, destacando las actividades realizadas durante el año 2024 con base en la planeación previamente establecida y con la participación activa de la encargada del área coordinadora de archivo.

A lo largo del año 2024, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a mejorar la gestión y organización del Área Coordinadora de Archivos, basándose en la actualización constante de los instrumentos de Control Archivístico y la depuración de archivos donde no solo contribuye a la eficiencia operativa, sino que también protege la seguridad de la información, facilita el cumplimiento de la normativa legal y mejora la gestión documental en general.

En primer lugar, es importante señalar que en 2024 se realizaron bajas documentales, un proceso que consiste en depurar los archivos que ya cumplieron su tiempo establecido en el archivo de concentración. Este proceso contribuyó a la optimización de la gestión documental. Asimismo, se llevaron a cabo inventarios documentales que permitieron conocer el volumen de documentos depurados y el número de fojas eliminadas en el proceso de depuración.

Además, se actualizó el archivo de concentración de cada departamento, lo que permitió una revisión más exhaustiva y organizada de los documentos. Se realizaron préstamos y consultas de archivos, donde la coordinadora implementó un inventario para poder determinar si los documentos serían devueltos al archivo interno o permanecerían fuera del mismo.

En cuanto a las transferencias de documentos, se ejecutaron tanto transferencias primarias como secundarias, asegurando que cada departamento entregara la documentación necesaria para ser archivados de acuerdo con sus normativas.

De igual manera, se desarrollaron los instrumentos de control archivístico que facilitaron la organización y el acceso a la documentación. Entre estos instrumentos destacan el cuadro de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y la guía simple de archivo. Estos documentos fueron esenciales para establecer un orden sistemático en la gestión de los archivos.

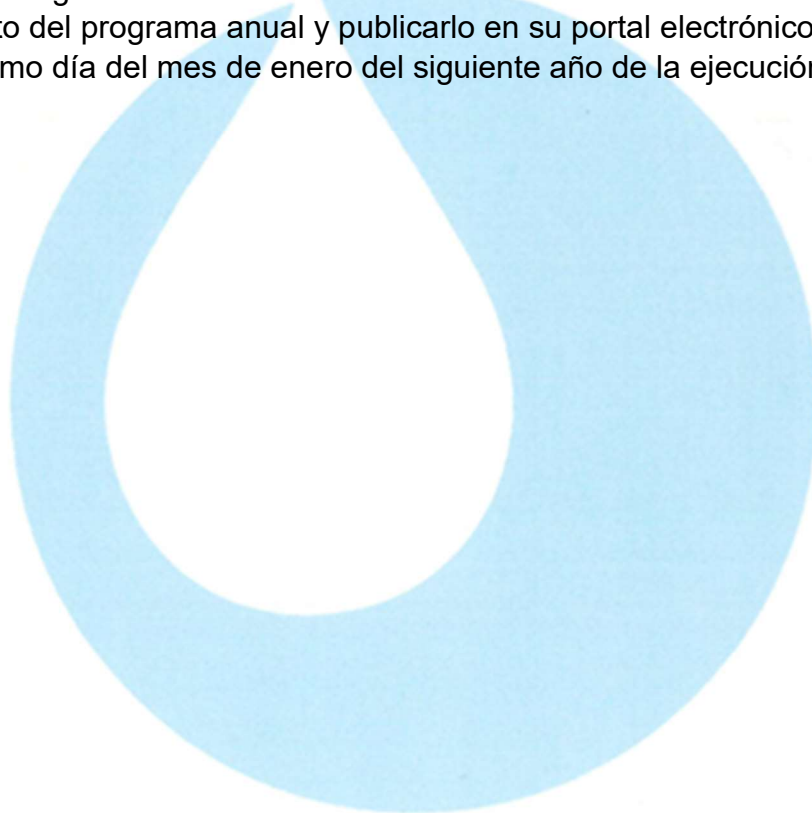
Este conjunto de actividades refleja el compromiso por mantener una adecuada gestión de la documentación archivística, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y el mejor aprovechamiento de los recursos informativos en la junta.



MARCO JURIDICO

ARTICULO 26 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

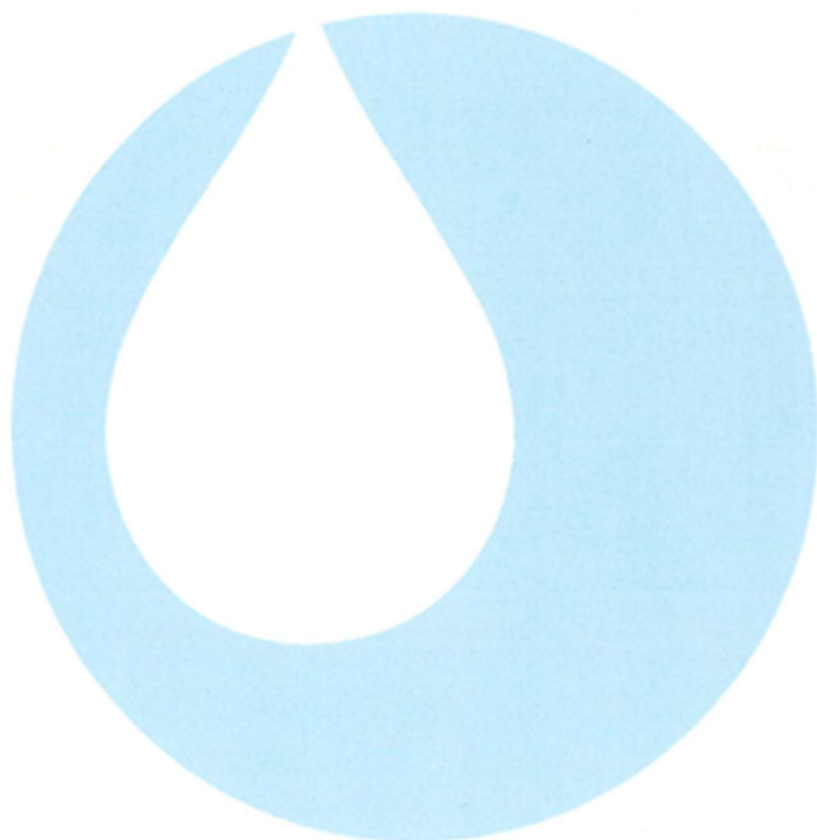
OBJETIVO	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
Actualización del Archivo histórico de JAPAME	
Actualización del archivo de concentración	Se logró que área operativa cumpliera con los trabajos del archivo de concentración
Actualización de los instrumentos de control archivísticos	El área coordinadora de archivo deberá promover que las áreas operativas lleven a cabo los instrumentos de control archivístico
Préstamo y consultas	Cada área realizó solicitudes de préstamos del archivo de concentración
Transferencias primarias	Se realizó un inventario a cada área de lo que se traslada al archivo de concentración
Cuadro general de clasificación archivística	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
Bajas documentales	Se llevaran a cabo las bajas documentales necesarias según lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental
Actas de sesión ordinaria	Se realizaron actas de sesiones por bajas documentales
Inventarios documentales	
Actualización de Instrumentos de control archivístico	
Trasferencias documentales	Se llevaron a cabo las Trasferencias Primarias correspondientes de todas las áreas y departamentos



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota



Elota.
Unidos todos se pueden

*Más agua, más
Más vida para **Elota***